



**COOPERATIVA MADEDAYS
NAVELGAS**

C.P.E.B Principe Felipe
33873-Navelgas(Tineo-Asturias)
985 80 61
05/madedaysnavelgas@hotmail.com

DENOMINACIÓN: La empresa funcionará bajo el nombre de MADEDAYS S.Coop.

OBJETIVO:

Esta empresa se crea dentro del marco del proyecto educativo Empresa Joven Europea con una finalidad didáctica y con los siguientes objetivos:

- Reparto de tareas
- Tomar decisiones democráticamente
- Conocer y poner en práctica los valores de la cooperación
- Gestionar un proyecto cooperativamente (repartir tareas, obtener resultados colectivos, etc)
- Tener un primer contacto con la creación y gestión de una empresa (marketing, recursos humanos, contabilidad, producción...)
- Obtener beneficios.
- Conseguir el mayor número de clientes dando a conocer nuestra cooperativa.
- Satisfacer a los clientes.

Esta cooperativa no está legalmente constituida, pero quedará registrada en el Registro Central de Cooperativas EJE y será administrada según las reglas de funcionamiento de una cooperativa real.

ADHESIÓN:

Los socios de la cooperativa MADEDAYS son los estudiantes de 4ºESO del CPEB Príncipe Felipe de Navelgas.

Esta cooperativa será incluida en el Registro Central de Cooperativas de Empresa Joven Europea de Valnalon (EJE).

CAPITAL SOCIAL:

El capital social está constituido por todas las aportaciones realizadas por los socios. Cada socio ha aportado la cantidad de 15 euros.

La devolución de la aportación se realizará a final de curso una vez satisfechas todas las deudas de la cooperativa.

DERECHOS DE LOS SOCIOS:

La condición de socio otorga los mismos derechos a todos los socios:

- Participar en el objeto social de la cooperativa.
- Ser elector y elegible para los cargos sociales.
- Participar con voz y voto en la adopción de acuerdos de todos los órganos sociales de la cooperativa.
- Obtener información sobre cualquier aspecto de la marcha de la cooperativa.

OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS:

- Asumir las responsabilidades.
- Deber de fidelidad a la empresa.
- Aceptar los cargos sociales de los elegidos.
- Asistir a las reuniones de la Asamblea General.
- Participar en las actividades de formación de la cooperativa.
- Cumplir los acuerdos adoptados

ASAMBLEA GENERAL:

Además de la Asamblea General de Constitución de la cooperativa, se convocará otra Asamblea General al final del curso (fecha a determinar) La convocatoria se hará llegar a todos los socios, al menos con una semana de antelación.

En esta Asamblea Final la cooperativa presenta a la Asamblea General una memoria final que incluye el estado de las cuentas.

La asamblea debe aprobar el reparto de excedentes excluyendo previamente:

- La cantidad destinada al Fondo de Reserva para permitir, se procede, la Consolidación y la expansión de la empresa.
- La cantidad destinada a los retornos cooperativos entre los socios.

ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.

La responsabilidad de la región recae en los miembros de la cooperativa. Los socios forman el quórum.

Miembros de la Asamblea General:

1. Presidente, Director General: Ángel García Rodríguez

2. Secretaria: Sara Mayo Lago

3. Marketing: Andrea Pérez Fernández y Eliza Pop.

4. Contabilidad: Manuel Fernández Rodríguez y Yolanda Fernández Rodríguez.

5. Producción: Daniel Abad Fernández y David Gómez Fernández.